

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38123** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario 83/12 voluntario, de la deudora concursada Industrias Suministros Generales 2002, S.L., con CIF nº B23480064 con domicilio en la calle Isabel la Católica, 8, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 8 de febrero de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de febrero de 2019.- El letrado de la Administración de justicia, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A190049822-1